

Vital

FUNDACIÓN · FUNDAZIOA

Usos de la identidad por terceros y uso compartido

Uno de los ámbitos de aplicación de la identidad de Fundación Vital más habituales es el uso que hacen de ella entidades u organizaciones ajenas.

El caso más habitual sería la comunicación de una organización o evento concreto que podría ser promovido por un colectivo ajeno a Fundación Vital pero que recibiera de ésta un patrocinio o apoyo de cualquier tipo.

Se contemplan en este apartado dos casos con diferente grado de vinculación y, consecuentemente, con diferente grado de compromiso y de normativa con respecto al uso de los signos de identidad de la Fundación Vital.

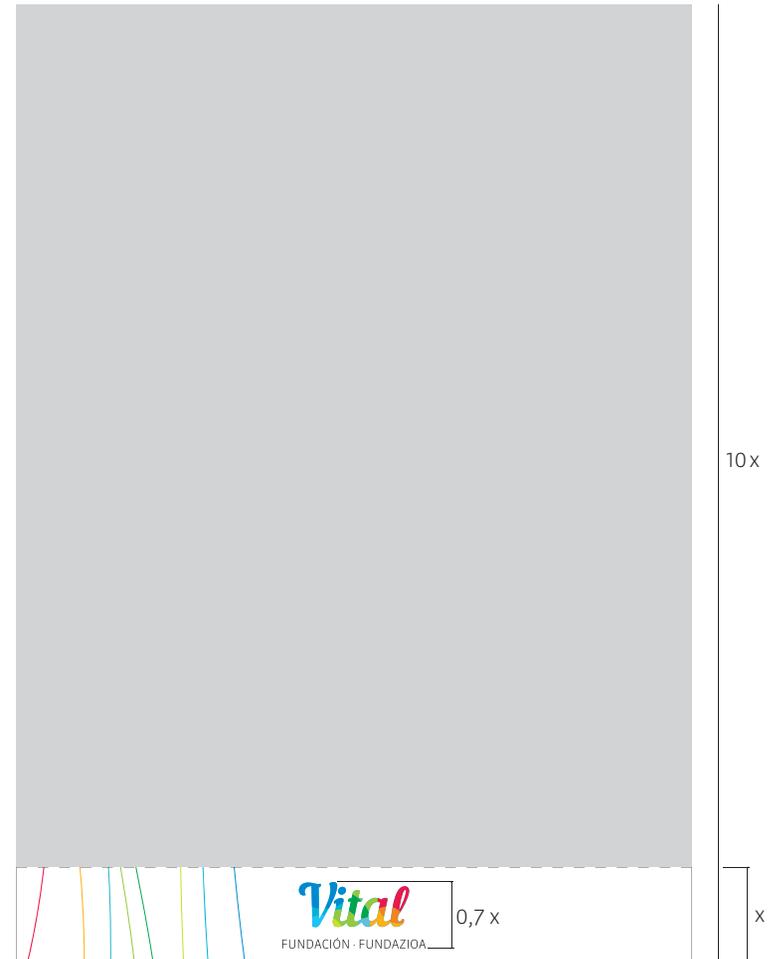
- 1- Patrocinio único:** el caso en el que la única entidad patrocinadora es Fundación vital, no existe convivencia con otras identidades excepto la de los propios promotores del evento o emisores de la comunicación
- 2- Patrocinio compartido:** Fundación Vital debe compartir protagonismo con otras marcas patrocinadoras

PATROCINIO ÚNICO. Disposición prioritaria

Se muestran ejemplos de aplicación y normas para los dos formatos gráficos más habituales: Carteles y folletos.

En los **carteles estándar** (A3, 50x70, 70x100) se reservará una banda libre de mancha del 10% de la altura total del cartel y, centrada en ella, irá la marca de Fundación Vital en su versión principal a color (la altura de la marca será del 70% de la banda blanca), con la serie de líneas de colores del universo gráfico en la parte izquierda de la banda.

Esta será la fórmula de patrocinio único prioritaria y generalizada para todo tipo de cartelería.

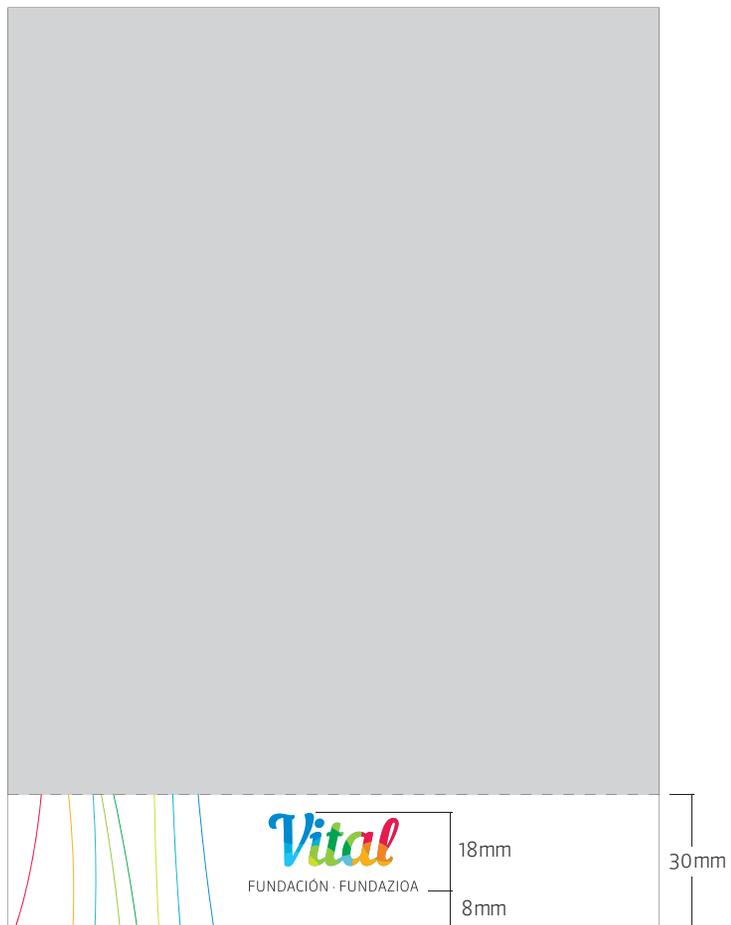


PATROCINIO ÚNICO. Disposición prioritaria

Folletos

Se proponen los dos formatos más habituales: A5 y 21x10cm. El criterio para las portadas será el mismo que en los carteles pero aplicando las medidas que se indican.

A5



21x10 cm



PATROCINIO ÚNICO. Disposición prioritaria

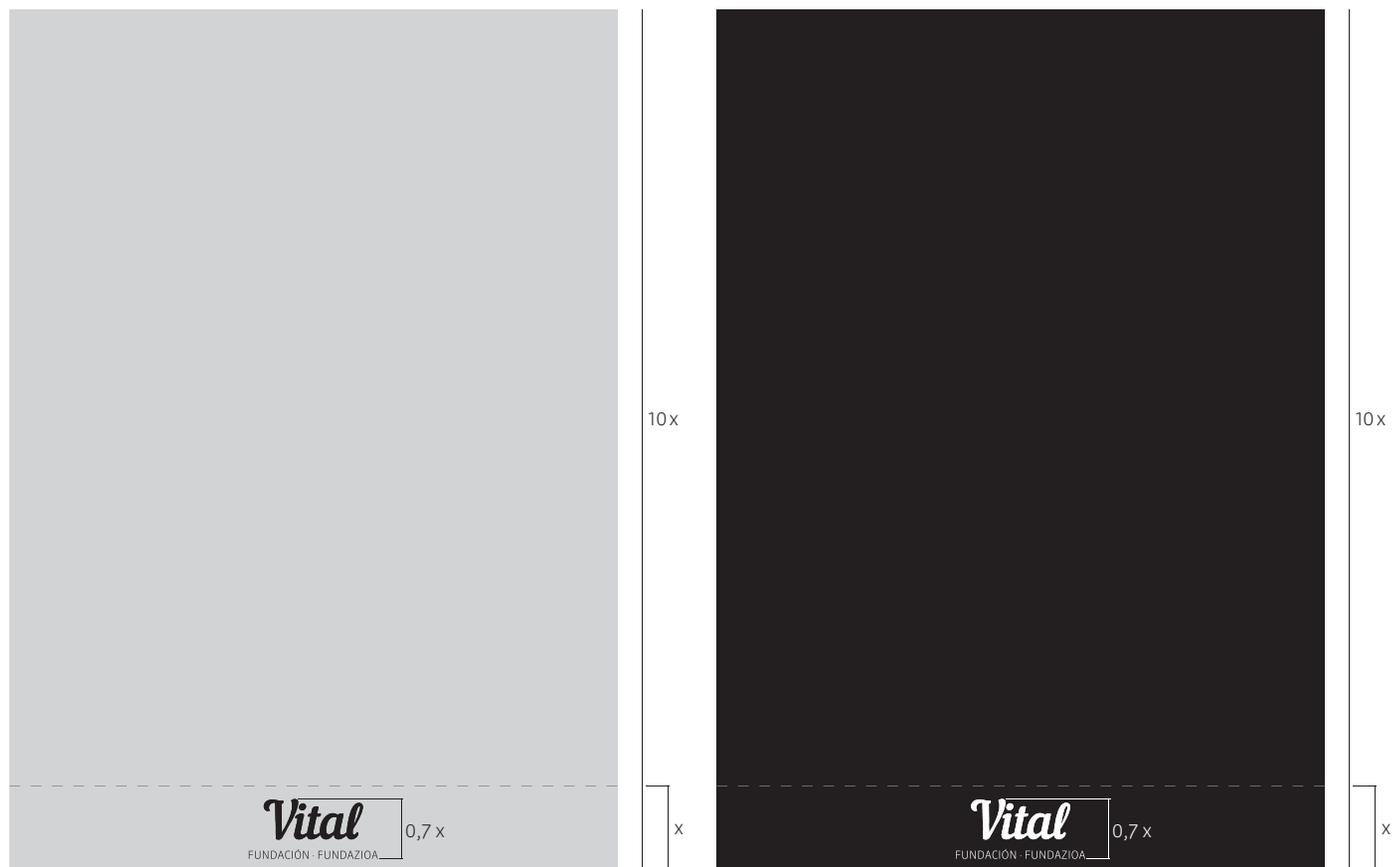
Ejemplos de correcta aplicación



PATROCINIO ÚNICO. Disposición excepcional

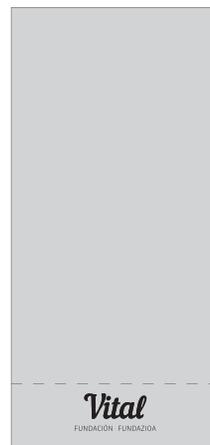
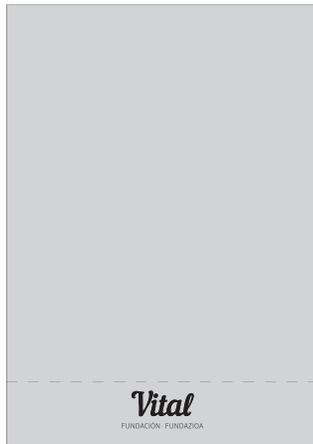
Esta disposición se contempla para aquellos casos en los que sea imposible aplicar el criterio prioritario: las características o condiciones del diseño impidan crear la reserva al pie con los signos de identidad (porque toda su superficie va a tener color -o imagen- de fondo). En este caso se admite el uso de la marca en monocromía en las mismas condiciones que en el caso anterior (la banda blanca no existirá, pero en ese espacio no aparecerán textos u otros elementos gráficos). Dependiendo de la intensidad del color de fondo, se elegirá la versión en positivo o en negativo para lograr la mejor legibilidad. En este caso no utilizaremos las líneas de colores propias del universo gráfico

Se muestran, a continuación, ejemplos de aplicación y normas para los dos formatos gráficos más habituales: Carteles y folletos.



PATROCINIO ÚNICO. Disposición excepcional

Folletos



Ejemplo de disposición excepcional en cartel



Patrocinio compartido:

Es el caso en el que Fundación Vital debe compartir protagonismo con otras marcas co-patrocinadoras. En este caso el nivel de compromiso y capacidad para intervenir es sensiblemente inferior por eso se establecen exclusivamente normas para el uso de la marca, entendiendo que en estos supuestos no será factible el uso de otros referentes corporativos.

Con respecto al uso de la marca en usos compartidos o cobranding se establecen criterios con respecto a cuatro variables:

- 1-** El uso de la versión secundaria de la marca en bandera, porque es la construcción que ofrece la máxima visibilidad ocupando la menor superficie
- 2-** El establecimiento de la zona de protección: perímetro en torno a la marca que no puede ser invadido por otros elementos gráficos y que garantiza su correcta independencia y visibilidad
- 3-** El tamaño mínimo de reproducción, por debajo del cual se compromete la correcta reproducción y visibilidad
- 4-** La posición que ocupe la marca Fundación en relación al resto de marcas co-patrocinadoras

Patrocinio compartido:

En patrocinio compartido será obligatorio el uso de la marca secundaria con textos en bandera



El área de protección quedará trazada por la dimensión x (altura de la letra 'l' del logotipo)



El tamaño mínimo de reproducción admitido es de 25 mm. de longitud total de la marca secundaria en bandera



x > 25 mm.

Patrocinio compartido Posición de la marca Fundación respecto a otros patrocinadores

Siempre que sea factible o pueda negociarse, la posición prioritaria de nuestra marca frente a las de otros patrocinadores será el extremo inferior derecho de la publicación.

En reproducciones monocromas se utilizará la versión de masa de negro, sin escalas de gris

En el caso de calado sobre imagen se utilizará la correspondiente versión negativa, siempre en función de la intensidad de tono del fondo



Patrocinio compartido

Ejemplo de aplicación

Mercedes y Antonio

Amelia y Aitor

Julia y Ramón

Si cuidas o sufres dependencia
podemos ayudarte

Compartimos tus mismos problemas, podemos acompañarte y ofrecerte comprensión, apoyo, empatía, orientación y una ayuda muy ágil con servicios individualizados

Infórmate: 945 22 68 31

ASUCUDEAN ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CUIDADORAS Y PERSONAS DEPENDIENTES

Pintor Vicente Abreu, 7 bajo
01008 Vitoria-Gasteiz
info@asucudean.es
www.asucudean.es

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Alava

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Vital FUNDACIÓN FUNDAZIOA